

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1976
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 2 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 26.08.2010 que autoriza adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Alberto Castillo Astudillo, Rut N° 7.982.331-7, domiciliado en Fray Camilo Henríquez N° 187, Comuna de Santiago, quien presentará la Comedia Teatral "Guelta", en la celebración de Fiestas Patrias, que se realizará el viernes 17 de Septiembre de 2010 a las 18:30 hrs, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 1.333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 454 de fecha 02.09.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 02.09.2010. Adjunta orden de compra N° 3656-666-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02.09.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y Don Alberto Castillo Astudillo, Rut N° 7.982.331-7, domiciliado en Fray Camilo Henríquez N° 187, Comuna de Santiago, quien presentará la Comedia Teatral "Guelta", en la celebración de Fiestas Patrias, que se realizará el viernes 17 de Septiembre de 2010 a las 18:30 hrs, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 1.333.333 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-666-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE